



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 024

FECHA: 17 DE MARZO DE 2022

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA	2019-00006-00	JOSE JULIAN PILLIMUE VILLANO	ARBYE PAPAMIJA HURTADO COMO HEREDEROS INDETEMINADO DE JULIO PAPAMIJA PEREZ Y OTROS	16-03-2022	DEJA A DISPOSICION DE LAS PARTES DICTAMEN PERICIAL
CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO	2022-00024-00	CLAUDIA PAOLA BERNAL VELASCO	WILSON CARMONA HERNANDEZ	16-03-2022	RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY JUEVES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario